Identificador: v7Cw U9Pm q2JO AJei ItXj 8fK1 Z7E= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

Núm. Exp. : 9371/2022/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO OEP 2020

1- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A BAREMACIÓN FASE CONCURSO:

A la vista de las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra la baremación de la fase de concurso, el Tribunal, por unanimidad, acuerda:

A) Alegaciones de Dª. Cristina Beleña Millas.
Contenido: Solicita una mayor baremación de la experiencia, ya que no procede disminuir la valoración por mes de servicios a la vista del tipo de jornada desempeñada. Asimismo, solicita la valoración del nivel B1 de Valenciano que se adjunta a la alegación. Finalmente, solicita la valoración del Master de Rehabilitación de Edificios y Sostenibilidad Urbana en el apartado de titulación.
Contestación:
a) Desestimar. En relación con la experiencia, procede desestimar la alegación, ya que los servicios prestados tanto en el Ayuntamiento de Montesa como en el Ayuntamiento de Beneixida lo fueron a jornadas del 50% y 20% respectivamente, por lo que, aunque las bases no contemplen regulación expresa de dicha circunstancia, la interpretación de este Tribunal es que se ha de prorratear los meses de servicio atendiendo a la tipología de jornada.
b) Desestimar. En relación con los conocimientos del valenciano, la aspirante aportó un certificado de nivel C1, emitido con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, por lo que no puede ser objeto de baremación. Tampoco puede valorarse el certificado de nivel B1 que aporta extemporáneamente con motivo de la presentación de esta alegación.
c) Desestimar. El Master de Rehabilitación de Edificios y Sostenibilidad Urbana de la Universidad Politécnica de Valencia, es un título propio, según datos obrantes en la propia web de dicha Universidad, no un título oficial, por lo que no procede su valoración en el apartado de titulaciones académicas.

B) Alegaciones de Dª. María Beatriz Duarte Reginfo.

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM

Identificador: v7Cw U9Pm q2JO AJei ItXj 8fK1 Z7E= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

Contenido: Solicita nueva valoración de los méritos relativos a cursos de formación, ya que varios de los aportados no han sido valorados.
Contestación. Estimación parcial. Revisados los certificados de títulos aportados en tiempo y forma, procede valorar todos ellos, salvo los cursos impartidos por Universidades, academias y otras entidades privadas, de acuerdo con las bases reguladoras, por lo que la puntuación de este apartado ha de ser de 3,75 puntos.

C) Alegaciones de D. Manuel García Pelegero.
Contenido: Solicita la valoración de la experiencia como arquitecto técnico autónomo, así como la experiencia de servicios prestados para la empresa RACADIE, S.L.
Contestación. Estimación parcial. Analizada la documentación complementaria aportado respecto de los méritos inicialmente alegados, procede valorar la experiencia como autónomo, con una puntuación de 0,93 puntos, y desestimar la experiencia alegada en la empresa RACADIE, S.L., por falta de acreditación de la tipología de contrato y su régimen de jornada.

Las calificaciones en la fase de concurso, realizadas las rectificaciones, quedan como sigue:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL.	FORMACION				TOTAL PUNTOS
		CURSOS	CONOCIM. VALENCIANO	CONOCIM. IDIOMAS COMUNITARIOS	OTRAS TITULACIONES ACADEMICAS.	
BELEÑA MILLAS, CRISTINA	3,8	3,5	0	1	0	8,3
DUARTE REGINFO, MARIA BEATRIZ	5	3,75	4	1	0,5	14,25
GARCÍA PELEGERO MANUEL	3,08	5	2	0	0,5	10,58

2- CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN (POR ORDEN DE PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA)

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
DUARTE REGINFO, MARIA BEATRIZ	45,222	14,25	59,472
GARCÍA PELEGERO MANUEL	46,094	10,58	56,674
BELEÑA MILLAS, CRISTINA	35,133	8,3	43,433

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM

Identificador: v7Cw U9Pm q2JO AJei ItXj 8fK1 Z7E= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

3- RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En consecuencia, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de convocatoria y se propone su nombramiento como funcionaria en prácticas al órgano competente:

1º.- MARIA BEATRIZ DUARTE REGINFO, con DNI nº ***4488**.

4.- LISTADO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO SIN HABER OBTENIDO PLAZA.

De conformidad con la base 11 y con el art. 34 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, se propone la creación de una bolsa de trabajo con el resto de opositores que, habiendo superado todos los ejercicios, no hayan obtenido plaza, así como a los efectos de asegurar la cobertura de la plaza, en el caso que se produzca renuncia de la aspirante seleccionada antes de su nombramiento o toma de posesión, con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GARCIA	PELEGERO	MANUEL	***4573**
2	BELEÑA	MILLAS	CRISTINA	***1921**

Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, **la aspirante propuesta para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN
08/06/2023 10:37:07
AC:ACCVCA-120

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM